



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

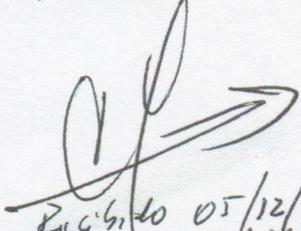
El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA: del acta No58_Punto N-9, sesión ordinaria_celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 01 de diciembre del año 2023, en el Salón municipal. Presidiendo la misma el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1°. Abog. Dina Milagro Tome Molina 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro. 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez, 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, con excusa 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda, Y Secretario Municipal que da fe, **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro de la Municipalidad, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** que la honorable Corporación Municipal conoció, discutió y analizo: nombramiento del Gerente de la Unidad Administradora Urbana de los servicios de Agua y Saneamiento AGUAS DE MARCALA. en sustitución de la Ingeniera: Yohany Sarahi Morales Hernandez. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal. Unanimidad de votos Y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública, y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA: Nombrar Gerente de la Unidad Administradora Urbana de los Servicios de Agua y Saneamiento AGUAS DE MARCALA. al Lic. Carlos Alberto Fiallos con Documento Nacional de Identificación N-1208-1979-00105 y proceder a registrar su firma en las instituciones con las que se tienen relaciones financieras o de otra clase.**

Notifíquese.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.
En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de Márcala Departamento de La Paz, el día cuatro de diciembre del año Dos Mil veinte y tres.


P.M. José Elías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal,

c.c. Auditoria Interna,
c.c. Archivo.


Recibido 05/12/2023
05:20 PM



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA: del acta No58_Punto N-9, sesión ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 01 de diciembre del año 2023, en el Salón municipal. Presidiendo la misma el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º. Abog. Dina Milagro Tome Molina 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro. 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez. 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara. 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, con excusa 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista. 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros. 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda. Y Secretario Municipal que da fe, **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Municipio, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** que la honorable Corporación Municipal conoció, discutió y analizó el nombramiento del Gerente de la Unidad Administradora Urbana de los servicios de Agua y Saneamiento AGUAS DE MARCALA. en sustitución de la Ingeniera: Yohany Sarahi Morales Hernandez. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal. Unanimidad de votos Y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública, y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA:** Nombrar Gerente de la Unidad Administradora Urbana de los Servicios de Agua y Saneamiento AGUAS DE MARCALA. al Lic. Carlos Alberto Fiallos con Documento Nacional de Identificación N-1208-1979-00105 y proceder a registrar su firma en las instituciones con las que se tienen relaciones financieras o de otra clase.

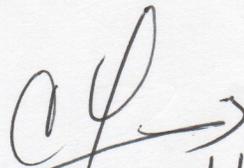
Notifíquese.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de Márcala Departamento de La Paz, el día cuatro de diciembre del año Dos Mil veinte y tres.


P.M. José Vías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal,

c.c. Auditoria Interna,
c.c. Archivo.


Recibido 05/12/2023
05:20 P.M.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA: del acta No59_Punto N-8 sesión Extraordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: **Márcala, Departamento de La Paz**, el día 11 de diciembre del año 2023, en el Salón municipal. Presidiendo la misma el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1°. Abog. Dina Milagro Tome Molina 2do. Sr. Rigoberto Hernandez Villatoro, 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez, vía zoom 4-Lic. Renieri Alejandro Rodriguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7mo. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda, con excusa Y Secretario Municipal que da fe, **CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. CONSIDERANDO: que la honorable Corporación Municipal conoció, discutió y analizó: Aprobación del presupuesto de la Unidad Administradora Urbana de los servicios de Agua y saneamiento AGUAS DE MARCALA, correspondiente al año 2024. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal. Unanimidad de votos Y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública, y los artículos, 12,12-a, 13, 14, 24, 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. ACUERDA: Aprobar Presupuesto de Ingresos y egreso correspondiente al año 2024, de la Unidad Administradora Urbana de los servicios de agua y saneamiento "AGUAS DE MARCALA", y que asciende a L.9,792,623.58(Nueve Millones setecientos noventa y dos mil seiscientos veinte y tres lempiras con cincuenta y ocho centavos).**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Ingreso por servicios

Presupuesto 2024

Mensual

Anual

	Mensual	Anual
Ingresos agua potable y Alcantarillado		
Residencial bajos ingresos	21,653.00	259,836.00
Residencial	380,071.00	4,560,852.00
Gubernamental o Institucional	24,681.00	296,172.00
No Residencial	203,384.00	2,440,584.00
Total ingresos por servicios de agua	629,787.00	7,557,444.00
Otros Ingresos		
vaciado de pozos	8,750.00	105,000.00
Conexiones y reconexiones	31,256.63	375,079.50
multas y recargos	1,500.32	18,003.82
Derechos de proyectos de urbanización	37,500.00	450,000.00
Cambio de nombre de usuario	625.00	7,500.00



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

Traslado de acometidas	600.00	7,200.00
Recuperación de pagos de préstamo	106,033.02	1,272,396.26
Total de Otros Ingresos	186,264.96	2,235,179.58
Total de Ingresos	816,051.96	9,792,623.58

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

COSTO AGUA POTABLE	
sueldo agua potable	1,212,941.88
Retribuciones a personal directo y control	-0-
Aguinaldo y decimo cuarto mes agua	202,156.98
vacaciones	66,411.26
contribuciones patronales para el seguro social	79,200.00
sueldos y salarios básicos (jornales)	484,708.81
Beneficios y compensaciones varias (ídem, prest)	117,924.91
Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	55,000.00
mantenimiento y reparaciones de obras hidráulicas .	543,400.00
mantenimiento y reparaciones de equipo construcción transp. E indust.	27,500.00
mantenimiento y reparaciones de equipos	23,100.00
servicios de análisis de laboratorio muestreo de	19,426.00
estación meteorológica	12,100.00
prendas de vestir	65,450.00
llantas y neumáticos	15,000.00
Químicos	1,816,056.45
combustibles y lubricantes	83,136.67
herramientas menores	8,250.00
Adquisición de micromedidores	101,200.00
SUB TOTAL	4,932,962.95
COSTO ALCANTARILLADO	
sueldo alcantarillado sanitario	459,697.68
aguinaldo y decimo cuarto mes alcantarillado	76,616.80
vacaciones alcantarillado sanitario	29,795.22
Seguro Social	29,701.00
Beneficios y compensaciones varias	44,692.83
servicios de análisis de laboratorio muestreo de agua residual	12,100.00
Inversiones en reparaciones de planta de tratamiento aguas residuales	130,000.00
SUB TOTAL	782,603.53
COSTO DE COMERCIALIZACION	
Sueldos y salarios	168,000.00
Aguinaldo y decimo cuarto mes	28,000.00
vacaciones	6,533.33



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

Seguro Social	9,900.00
sueldos y salarios (eventual)	78,000.00
Beneficios y compensaciones varias (ídem. Prest)	16,333.33
Servicio público de energía	11,441.43
Teléfono, telefax, y telégrafo publico	8,839.60
Correo e internet	15,730.00
Alquiler de edificio y locales	120,000.00
servicios ambientales	180,000.00
comisiones y gastos Bancarios	75,000.00
publicidad y propaganda	15,000.00
viáticos y transporte	35,000.00
servicios de ceremonial y protocolo	31,368.00
productos de metal	19,700.00
elementos de limpieza	16,060.00
útiles de escritorio, oficina y enseñanza	17,250.00
SUB TOTAL	852,155.69
COSTO ADMINISTRACION	
Sueldos y salarios básicos	348,648.84
aguinaldo y decimo cuarto mes	58,108.14
vacaciones	15,023.21
seguro social	19,800.00
Beneficios y compensaciones varias (ídem, prest)	33,896.42
Energía eléctrica	17,907.13
servicios de radio comunicación	5,126.00
otras cuentas por pagar	24,200.00
SUB TOTAL	522,709.74
COSTO DE GERENCIA	
sueldos y salarios básicos	300,000.00
aguinaldo y decimo cuarto mes	50,000.00
vacaciones	11,666.67
seguro social	9,900.00
sueldos y salarios básicos	150,000.00
beneficios y compensaciones varias	29,166.67
educación al usuario	66,600.00
plan de reducción de perdidas	145,000.00
SUB TOTAL	762,333.34
COSTO AUDITORIA INTERNA	
sueldos y salarios básicos	180,000.00
aguinaldo y decimo cuarto mes	30,000.00



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com

vacaciones	5,833.33
seguro social	9,900.00
Beneficios y compensaciones varias	17,500.00
útiles de escritorio, oficina y enseñanza	5,000.00
compra de equipo de oficina	33,000.00
SUB TOTAL	281,233.33
total, funcionamiento	8,133,998.57
INVERSION PROYECTOS	
proyecto de inversión	1,588,625.01
construcción modulo sanitario	70,000.00
TOTAL INVERSION	1,658,625.01
TOTAL	9,792,623.58

Notifíquese.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de Marcala
Departamento de La Paz, a los 12 días del mes diciembre del año Dos Mil veinte y tres.

c.c. Auditoria Interna, c.c. Archivo.

P.M. José Elías Vasquez Rodríguez
Secretario Municipal,

